Asunción, 19 de octubre de 2011

ICEO N° 68/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 68/2011 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES Y DE LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, SAN LORENZO Y CAACUPE" – ID 218.059***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Arq. Elena Galeano y la Arq. Carolina Basualdo, representante de la Dirección de Infraestructura Física, en su carácter de ámbito solicitante, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 68/2011 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES Y DE LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, SAN LORENZO Y CAACUPE" – ID 218.059.**

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 68/2011 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES Y DE LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, SAN LORENZO Y CAACUPE"**, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3138 del 07 de junio de 2011, con **ID 218.059** y el monto del **PAC Plurianual** programado es de **Gs. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones).

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). Se curso invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nombre	Teléfono
AGROJARDIN S.R.L.	681.448
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)	207.135
STILO & JARDIN SA	603.902
SEGE S.R.L.	570.392
GANAGRO S.R.L	614.537
ANIBAL JORGE AYALA BENITEZ	521.229
STANZA SRL	446.144
ALBEJO SRL	623.212

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 68/2011 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES Y DE LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, SAN LORENZO Y CAACUPE"

Nombre	Teléfono
FUMISAN S.A.	553.115
JUAN ANTONIO TORRES RODRIGUEZ	620.402

Se fijo como fecha límite para la presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el dia 23 de septiembre de 2011. El Acta de Apertura de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A,** donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

N°	Empresa Oferente	Monto
1	AGRO JARDIN	626.400.000
2	JD ELECTROMECANICA	710.400.000
3	SEGE S.R.L.	650.448.000
4	J. BENZA	619.740.000

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- **AGRO JARDIN:** presenta un original y una copia de la oferta, presenta las especificaciones técnicas firmadas pero no en carácter de Declaración Jurada.
2- **JD ELECTROMECÁNICA:** presenta un original y dos copias de la oferta, presenta las especificaciones técnicas firmadas pero no en carácter de Declaración Jurada.
3- **SEGE S.R.L.:** presenta un original y dos copias de la oferta.
4- **J. BENZA**: presenta un original de la oferta.

c) Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas". Forma parte como Anexo B el Análisis Documental elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica según Informe **AJ/IED N° 60/11 del 06 de octubre de 2011 y, el Informe Complementario de fecha 11 de Octubre de 2011.**

LICITACION POR CONCURSO DE OFERETAS PAC N° 68/11 " MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES Y DE LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL *PALACIO DE JUSTICA* DE ASUNCION, SAN LORENZO Y CAACUPE"	AGROJARDIN	ELECTROMECÁNICA JD	SEGE S.R.L.	J. BENZA
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como minimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto total de la oferta. (sustancial) * en caso de presentar póliza de seguro: Adicionalmente deberá presentar sin una declaración Jurada de la Compañía de seguros , de que su margen de solvencia es igual o superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una Reaseguradora.	CUMPLE (No adjunta Certificado de la Reaseguradora)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES				
Oferentes individuales personas físicas				
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Tributaria. RUC. (formal)		CUMPLE		CUMPLE

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 68/2011 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES Y DE LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, SAN LORENZO Y CAACUPE"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERETAS PAC Nº 68/11 " MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES Y DE LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICA DE ASUNCION, SAN LORENZO Y CAACUPE"	AGROJARDIN	ELECTROMECÁNICA JD	SEGE S.R.L.	J. BENZA
En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficientemente otorgado por Escritura Pública para representar a la oferta y representarlo con los actos de la licitación. No es necesario que le poder este inscripto en el Registro de Poderes				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP. (sustancial)		CUMPLE		CUMPLE
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.		CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o impuesto a la Renta o Certificadao de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta		CUMPLE		CUMPLE
Oferentes Individuales Personas Jurídica				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de las personas jurídicas tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos derán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de de cédula Tributararia (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes; o Los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		Uno de los firmantes no figura como socio, y no tiene poder en documentos de Sipe	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP. (sustancial)	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE		CUMPLE	
El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones Técnicas de la prestación de los servicios ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente llenadas y con los datos técnicos solicitados.	Presenta Especificaciones Técnicas sin DJ.	Presenta Especificaciones Técnicas sin DJ.	CUMPLE	CUMPLE
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo, con un mínimo de tres años y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia específica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los (3) tres últimos años deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta.	CUMPLE	Presenta documentación de los años 2009/10/11	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de la nomina de personales disponible y eventuales a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7783/06 y su Decreto modificatorio Nº 10.340/06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

- **EMPRESA AGROJARDIN**: no presenta Declaración Jurada de la Compañía de Seguros (Adicional) y no presenta Especificaciones Técnicas en Carácter de Declaración Jurada **(Sustancial)**.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma "**AGROJARDIN**".

- **JD ELECTROMECANICA:** no presenta Constancia de Inscripción Obrero Patronal **(Sustancial)**, no presenta evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido de los tres últimos ejercicios, no presenta evidencia correspondiente al año 2008 y no presenta Especificaciones Técnicas en Carácter de Declaración Jurada **(Sustancial).**

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma "**JD ELECTROMECANICA**".

- **SEGE S.R.L.**: no presenta la nómina de personales disponibles y eventuales a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado **(Sustancial)** y uno de los firmantes de las documentaciones no figura como socio y no posee poder **(Sustancial).**

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma "**SEGE S.R.L.**".

- **J. BENZA de José G. Benza V.** : no presenta Declaración Jurada de la Compañía de Seguros de que su margen de solvencia es como mínimo 1 y que cuenta con el respaldo de una Reaseguradora y no presenta evidencia documentada correspondiente a los años 2008/9. Ambos documentos Adicionales fueron solicitados a la empresa.

El oferente presento la documentación requerida y se prosiguió con la evaluación.

3. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física por Nota D.T.A N° 95/11, que dice:

"Las empresas ajustan las ofertas a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones."

4. Informe Financiero:

Se adjunta como **ANEXO E**, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando M.D.C Nº 552/2011 de fecha 02 de octubre de 2011, cuyo análisis arrojan los siguientes resultados:

"La empresa AGROJARDIN, los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales"

"La empresa JD ELECTROMECANICA: no se pudo realizar el análisis financiero debido a que la misma no cuenta con movimiento en el Ejercicio 2.008".

"La empresa SEGE S.R.L. los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales. En el ejercicio 2010 existe una diferencia de Gs. 1.-

La empresa J. BENZA, los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales. En el ejercicio 2008 existe la diferencia de Gs. 1.388.

5. Cuadro Comparativo de Ofertas:

Se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 68/2011 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES Y DE LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, SAN LORENZO Y CAACUPE"

Empresa Oferente	Monto
J. BENZA	619.740.000
AGRO JARDIN	626.400.000
SEGE S.R.L.	650.448.000
JD ELECTROMECANICA	710.400.000

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja para ser analizada en en detalle, correspondiente a la firma:

J. BENZA de José G. Benza V. El Oferente **Cumple** con los requisitos legales, Técnicos y Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **Conclusión y Recomendación:**

La Oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, con el precio evaluado como el más bajo, corresponde a la firma **J. BENZA de José G. Benza V., cuyo monto total asciende a *Gs. 619.740.000 (Guaraníes seiscientos diez y nueve millones setecientos cuarenta mil).*** Se observa que el monto supera la disponibilidad presupuestaria, por lo que se realiza la disminución de las cantidades de meses a ser propuestas para la adjudicación.

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 68/2011 " MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES Y DE LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, SAN LORENZO Y CAACUPE"**, a la empresa **J. BENZA de José G. Benza V.,** teniendo en cuenta que cumple con las condiciones técnicas, legales y que presenta el precio evaluado como el más bajo, por un monto de **Gs. 490.627.500 (guaraníes cuatrocientos noventa millones seiscientos veinte y siete mil quinientos)** por un plazo de 19 meses, cuyo contrato entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2012 en atención de que existe un contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2011.-

Abog. MARTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Arq. ELENA GALE...
Jefe
Dpto. Técnico Administra...
D.I.F.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Arq. CAROLINA BASUALDO
Técnico
D.I.F.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia